

Monica Andrea Torres Triona
Psicologa (Apsi)

Anexo "G"
**Lista de verificación carpetas maestras prestadores de servicios
profesionales y/o de apoyo a la gestión.**

ETAPA PRECONTRACTUAL						
No.	DOCUMENTO	SI	NO	N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Plan de necesidades de la dependencia centralizada (unidad) de acuerdo a circular no. _____ de fecha _____ de agosto de _____.					
2	Oficio solicitud de expedición de certificado de disponibilidad presupuestal					
3	Solicitud de CDP expedido por el área de presupuesto Central Administrativa u Ordenación del Gasto					
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.					
5	Oficio solicitud nombramiento de comités estructuradores, evaluadores, supervisor y gerente de proyecto. Unidad Beneficiaria.					
6	Orden semanal suscrita por la unidad nombrando al personal encargado del proceso en cada cargo.					
7	Autorización COPER perfil prestador de servicios.					
8	Certificado de planta.					
9	Certificado de idoneidad.		X			
10	Formato acta de compromiso de confidencialidad.		X			
11	Modelo de autorización consulta tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019	/				
12	Cédula de ciudadanía.	/				
13	Si es oficial de la reserva activa: resolución-decreto de retiro y último lapso evaluable del folio de vida (cuando aplique).					
14	Tarjeta profesional	//				
15	Certificado de vigencia tarjeta profesional	//				
16	Certificado de vigencia de antecedentes profesionales (cuando aplique)	//				
17	Diploma de bachiller	//				
18	Diploma de pregrado	//				
19	Diploma de posgrado (cuando aplique)	//				
20	Certificaciones de experiencia aprobadas en SIGEP		X			
21	Oficio solicitud estudio de seguridad unidad beneficiaria.					
22	Fotocopia formato N° 1 solicitud de ingreso estudio de seguridad personal o formato N° 2 actualizaciones de datos estudios de seguridad personal.		X			
23	Resultados del estudio de seguridad.		X			
24	Certificados antecedentes judiciales (policía)	/				
25	Certificado de medidas correctivas RNMC (policía)	/				
26	Certificado vigente de consulta de inhabilidades por delitos sexuales	/				
27	REDAM certificado de deudores alimentarios	/				
28	Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	/				
29	Certificado de antecedentes fiscales. (contraloría)	/				
30	Certificado de afiliación salud	/	X			
31	Certificado de afiliación fondo de pensiones	/				
32	Certificado de aportes a seguridad social RUAF (constancia de afiliación del sistema integral de seguridad social en salud, pensión, ARL).	/				

33	Examen médico pre-ocupacional vigente.	/				
34	Registro único tributario.	/				
35	Consulta el estado del RUT.	/				
36	Resolución facturación (cuando aplique)	/				
37	Formato declaración de rentas SIGEP		X			
38	Consulta libreta militar. (cuando aplique)			X		
39	Formato datos básicos beneficiario cuenta SIF	/				
40	Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días calendario.	/				
41	Formato datos generales	/				
42	Hoja de vida de la función pública para personas naturales o personas jurídicas. (SIGEP)	/				Debe coincidir la experiencia que relaciona en el sistema con la que aportan en físico
43	Resolución por medio de la cual se realiza el nombramiento de comité estructurador, comité evaluador, supervisor y gerente de proyecto.					
44	Notificación por medio de la cual se realiza el nombramiento de comité estructurador, comité evaluador, supervisor y gerente de proyecto.					
45	Formato pacto de integridad					
46	Estudio previo (Formato de acuerdo al plan)					
47	Acta de ponencia para aprobar estudios previos para la Contratación por prestación de servicios superior a (100) SMMLV					
48	Verificación Documentos Soportes del Futuro Contratista por parte del Evaluador (Anexo H)					

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025381019280063: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-DIREC-APSIC -29.25

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2025

Señor Coronel:
ROWINNSON CASTILLO ACOSTA
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor COREC.
Cra 11b No. 104a - 64
Bogota, D.C.

Asunto: Envío estudio de seguridad OPS contratación 2025

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel jefe estado mayor y segundo comandante COREC el estudio de Seguridad personal "ESP" de un personal de prestación de servicios, "PS" que a continuación se relaciona con el fin que sean estudiados para tener en cuenta en la contratación laboral, del año 2025, en La Dirección de reclutamiento y control de reservas.

N°	UNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION
1	DIREC	MÓNICA ANDREA TORRES TRIANA	1.032.373.092	PSICÓLOGA DIREC

Respetuosamente;

Mayor. GUSTAVO ADOLFO CANDIA HERRERA
Subdirector DIREC

Nayara U-M.
Elaboró: PS. Nayara Villadiego
Medico APSIC- DIREC

Revisó: MY. Gustavo Candia
Subdirector DIREC

Recibo
SU. Amayz
24-06-2025
Horz 15:07


PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 11b N° 1104ª-64 Piso 2
Bogotá D.C Cundinamarca.
monica.zapata@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



302810-1

PÚBLICA RESERVADA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA
Y CONTRAINTELIGENCIA

**ACTA COMPROMISO
DE RESERVA INDIVIDUAL**

Acta N° 877082
Unidad: COREC
Lugar y fecha de expedición: Bogotá : 24/06/2025
Válida hasta: _____

I. AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN CLASIFICADA / RECEPTOR AUTORIZADO:

Autorízase al señor (a) Mónica Andrea Torres Triana identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.032.373.092 expedida en Bogotá, para acceder a información, documentos y material con nivel de clasificación psicóloga durante su desempeño como psicóloga en Sub Dept. Intel.

Expide: M. Gustavo Alfonso Cruzado H. Autoriza: _____
Firma y post firma Jefe dependencia _____ Firma y post firma Jefe o Comandante de la Unidad _____

II. COMPROMISO DE RESERVA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASESOR O CONTRATISTA

Yo, Mónica Andrea Torres Triana identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.032.373.092 expedida en Bogotá, he sido autorizado por el _____ para acceder a información clasificada hasta el nivel _____ durante mi desempeño en el cargo designado e identificado anteriormente.

En tal virtud, en cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, me comprometo bajo la gravedad de juramento, a proteger toda información clasificada contenida en documentos y material conocido, tratado y administrado en el ejercicio de mis funciones y durante el tiempo establecido en la legislación, para lo cual cumpliré a cabalidad y sin excepción alguna las políticas y protocolos de seguridad de la información y seguridad informática, establecidas para el Sector Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares; jamás divulgaré información clasificada a personas o receptores no autorizados y me abstendré de conocer aquella información que por su nivel de clasificación, mi cargo y mis funciones no me haya sido autorizado el acceso. Conozco mis responsabilidades, así como las consecuencias jurídicas relacionadas con la reserva legal de la información clasificada, establecidas en el siguiente marco jurídico y en las demás normas que lo complementan:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Título I: DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: Artículos 2 Y 6; TÍTULO II: DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES- Capítulo 1: DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: Artículo 15; CAPÍTULO 2: DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES Artículo 74; Título V: DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, Capítulo 2 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Artículos 123 Y 124.
2. LEY ESTATUTARIA 1621 DE 2013: POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA FORTALECER EL MARCO JURIDICO QUE PERMITE A LOS ORGANISMOS QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CUMPLIR CON SU MISION CONSTITUCIONAL Y LEGAL: Capítulo IV: CONTROL Y SUPERVISIÓN - Artículo 24; Capítulo VI: RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Artículos 33, 34, 38.
3. LEY ESTATUTARIA 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Título I: DISPOSICIONES GENERALES; Artículo 6; Título III: EXCEPCIONES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN: Artículos 19 y 22.
4. LEY ESTATUTARIA 1755 DE 2015 REGULA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y SUSTITUYE UN TÍTULO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Título II: DERECHO DE PETICIÓN, Capítulo II DERECHO DE PETICIÓN ANTE AUTORIDADES: Artículos 24, 25 y 27
5. LEY 190 DE 1995 RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS: VII. DE LA INTERVENCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - Artículo 79.
6. LEY 522 DE 1999 CODIGO PENAL MILITAR: LIBRO TERCERO, Título PRIMERO.
7. LEY 594 DE 2000 LEY GENERAL DE ARCHIVOS: Título I: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS GENERALES - Artículos 3 y 4; Título IV: ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS - Artículos 14, 15, 16 Y 17; Título VI: ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS - Artículos 27 Y 28; Título IX: ARCHIVOS PRIVADOS - Artículo 42.
8. LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL: Capítulo VII. DE LA VIOLACION A LA INTIMIDAD, RESERVA E INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES - Artículos 194, 195 Y 196; Capítulo VIII: DEL PREVARICATO: Artículo 414; Capítulo VIII: DE LOS ABUSOS DE AUTORIDAD Y OTRAS INFRACCIONES: Artículos 418, 419 Y 420 Capítulo XI. DE LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACION Y DE INFLUENCIAS DERIVADAS DEL EJERCICIO DE FUNCION PÚBLICA - Artículo 431; Capítulo III: DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO - Artículo 463: ESPIONAJE
9. LEY 906 DE 2004 CODIGO PROCEDIMIENTO PENAL, TÍTULO II ACCION PENAL, Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES, Artículo 68 y 74
10. LEY 1015 DE 2006 RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LA POLICÍA NACIONAL: Título VI: DE LAS FALTAS Y DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS - Capítulo I: CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS: Artículo 34 Numerales 3, 6, 9, 14 Y 30; Artículo 35 Numeral 1.
11. LEY 1407 DE 2010 CÓDIGO PENAL MILITAR: Título II - Capítulo Único DE LA CONDUCTA PUNIBLE: Artículo 20; Título V. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA - Capítulo III DE LA REVELACIÓN DE SECRETOS: Artículo 130; Título VI: DEBERES Y PODERES DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL - Capítulo IV: DE LOS PODERES Y MEDIDAS CORRECCIONALES: Artículo 305.
12. LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN: Capítulo II: MEDIDAS PENALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. Artículo 14 Numeral 8.
13. LEY 1862 DE 2017 CÓDIGO DISCIPLINARIO MILITAR: Título II DEBERES, PROHIBICIONES, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES, Capítulo 2 PROHIBICIONES, Artículo 71, Numerales 6 y 15, Título III DE LAS FALTAS, Artículo 76 FALTAS GRAVÍSIMAS, Numerales 2, 4, 9, 10, 31. Artículo 77 FALTAS GRAVES, Numerales 13, 14 y 15, Artículo 78 FALTAS LEVES, Numeral 8.
14. DECRETO N° 1070 DE 2015 'UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE DEFENSA' COMPILATORIO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 857 DE 2014, TÍTULO 3, CAPÍTULO 4, Artículos 2.3.3.4.1 y 2.3.3.4.2; Capítulo 5 Artículo 2.2.3.5.1, Capítulo 6 Artículos 2.2.3.6.1, 2.2.3.6.2 y 2.2.3.6.3; Capítulo 7 Artículos 2.2.3.7.1 y 2.2.3.7.2; Capítulo 10 Artículo 2.2.3.10.1.
15. DISPOSICIÓN N° 002 DEL 14 DE ABRIL DE 2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECUA, ADOPTA Y APRUEBA EL MANUAL DE CONTRAINTELIGENCIA ESTRATÉGICA MILITAR JEIMC PRIMERA EDICIÓN 2014 RESTRINGIDO: Capítulo II: MARCO CONCEPTUAL, FUNDAMENTOS GENERALES DE LA CONTRAINTELIGENCIA - Numeral 6; CAPÍTULO IV: PRINCIPIOS BÁSICOS - NUMERALES 5 Y 7; Capítulo IX: MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA - Numeral 3; Capítulo XI: OPERACIÓN DE SEGURIDAD MILITAR - NUMERAL 2.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN; Inciso 2.3.2 RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.2.2; Inciso 2.3.3 RECURSOS DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.3.4.1 COMPROMISO DE RESERVA, ÍTEM 2.3.3.4.2 TARJETA DE AUTORIZACIÓN; ÍTEM 2.3.3.4.4 CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD SERÁN LOS SIGUIENTES: 2.3.3.4.4.1 ULTRASECRETO, 2.3.3.4.4.2 SECRETO, 2.3.3.4.4.3 CONFIDENCIAL Y 2.3.3.4.4.4 RESTRINGIDO.
16. MANUAL DE CAMPAÑA DEL EJERCITO MCE 2-22.1 CONTRAINTELIGENCIA JUNIO 2019 RESTRINGIDO
17. DIRECTIVA PERMANENTE CGFM 137/2014: POLÍTICAS PARA AUTORIZAR NIVELES DE ACCESO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS EN EL CGFM: NUMERAL 3, LITERAL B, INCISO 2, ÍTEMS F Y G
18. POLÍTICA GENERAL Y ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR 2022: POLÍTICA DE TELETRABAJO.
19. DIRECTIVA PERMANENTE 0221/2017 LINEAMIENTOS PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL

El (la) prometiente: Mónica Andrea Torres Triana
Post firma, Firma y N° Documento 1.032.373.092



RESTRINGIDO

Lugar y fecha: _____

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:

Empleo o cargo al que aspira:



Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Torres	Triano	Mónica	Andrés
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
CC.1.032.373.092	02/11/2004 Bogotá		
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición
Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año
Zipaquira	23	10	1986
Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.		Estado Civil
			Casada
			Grupo Sanguíneo - RH
			A+
		Nacionalidad	Estatura
			Peso
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
monicatorresp23@hotmail.com		monicatorresp23@gmail.com	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
✓	✓	✓	✓
Número Teléfono Celular		Número Teléfono fijo	
3144408980			

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Ofelia Triano	3188303954

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Nilsa Ofelia Triana	X			35.507.572	3188303954
Dirección de Residencia			Profesión u Oficio		

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Eisy Liliana Torres	1014.191428	3165069647
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
Cra 104 C #129-51	Licenciada	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
lilit88@gmail.com		
Redes Sociales		
Facebook	Instagram	Twitter
/	/	/

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Oscar Javier Torres Triana	1.015.430752	3108650490
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
Cra 104 C #129-51	Independiente	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
zoeforion@gmail.com		
Redes Sociales		
Facebook	Instagram	Twitter
/	/	/

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
/	/	/
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
/	/	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
/	/	
Redes Sociales		
Facebook	Instagram	Twitter
/	/	/

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
/	/	/
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
/	/	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
/	/	
Redes Sociales		
Facebook	Instagram	Twitter
/	/	/

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Título Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Bachiller	2003	Bachiller	Colegio Gattano	Bogotá

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Pregariado Master	Psicóloga 2014	2013 Psicólogo U. las libertades Bogotá	Director RR.H.H U. Isabel de 1 ^a Castilla
Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)			

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
Ejército Nacional		Cra 46-18-30	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Asesor	6 años 5 meses	3103980045	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
\$3800.000	Terminación Contrato	Tc. Pérez Padorno Luis	3103980045
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

Empresa		Dirección	
Ejército Nacional		BR 13	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Psicóloga	4 años	3103980045	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
\$2500.000	Nuevo Contrato	Tc. Pérez Padorno Luis	3103980045
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Andrés Bolívar Burtrago	53.051.069	Psicólogo
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
Cra 94 C.- 146 A-49		3103443032
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Edwin Roberto Bravo	87573714	Independiente
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
Calle 41 bis Sur No 51 A 19		3763539892

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		
1. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)
2. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:

Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos (cuales)	
Total	

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:

Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Colombia	Bogotá	Ahorro	451870081161	\$1.400.000

Bienes Patrimoniales

Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
vehículo	WT 113	\$38.000.000
Apartamento	Inmueble	\$220.000.000

Obligaciones crediticias

Entidad	Valor	Concepto
Darivrenda	\$23.000.000	hipotecario Crédito

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG's u otros:
En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:

Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia

Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla
Escuela de Belleza Santana	Famación

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/

Describe las actividades realizadas en el país o países visitados:

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro
Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Cuales:		
Cuándo las conoció?:		
Cuáles ha manipulado?:		
Cuándo y dónde las manipuló?:		
En compañía de quién las manipuló?:		
Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?		
atentan contra la seguridad de las personas		
Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberanía de la Nación: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		
Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la Institución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

IX. OTROS DATOS

¿Por quién tuvo conocimiento de este empleo?				
Dirección		Teléfonos (celular y fijo)		
Lo recomienda alguien que labora en la institución. SI NO				
Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad
Miy	Mónica Zapata	Ejército	Jefe	COREC

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

Servirle a la Nación, a la población civil con mi experiencia y conocimientos, procurando que los procesos se realicen con responsabilidad, calidad y compromiso.

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)				
Fecha	Tipo de Investigación	Causa		
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable		
		Si	No	

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	-----	Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectuó una visita domiciliaria. si


La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Firma – Post firma y N° de Documento.

 Monica Andrea Torres Triona
1.032.373.092

Este formato consta de Siete (07) páginas.

RESTRINGIDO

Anexo "S" **Certificado idoneidad**

El suscrito **GERENTE DEL PROYECTO**
HACE CONSTAR QUE:

Por la presente, el que suscribe, en calidad de Gerente de proyecto, certifica que la señora Mónica Andrea Torres Triana, identificada con número de cédula 1.032.373.092, oriunda de Zipaquirá Cundinamarca, reúne los requisitos académicos y posee la experiencia necesaria para desempeñarse de manera profesional en el rol de Psicóloga, específicamente en la sección de Comités Aptitud Psicofísica.

La evaluación exhaustiva de la formación académica de la señora Mónica Andrea Torres Triana ha revelado una sólida base de conocimientos en el ámbito de Psicología, respaldada por la obtención de los títulos pertinentes en la materia.

Adicionalmente, cuenta con experiencia laboral, la cual ha sido adquirida en contextos relevantes, así como su participación activa en proyectos anteriores, especialmente aquellos vinculados con la gestión en el ámbito de psicología, ha evidenciado el cumplimiento del perfil requerido de forma idónea.

Así las cosas y de conformidad con el **artículo 7 del Decreto 2842 de 2010** se deja constancia de que la hoja de vida, así como sus soportes fue verificado de manera formal y sustancial y como tal su contenido es verídico.

se emite la respectiva constancia en cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007**.

En virtud de lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007** se certifica que Mónica Andrea Torres Triana es altamente idónea para prestar sus servicios profesionales como Psicóloga en la sección de Comités Aptitud Psicofísica del COREC

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá el mes de junio de 2024

Atentamente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ
Director de Reclutamiento
Gerente de Proyecto

Anexo "K"

Autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN, "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: prestar los servicios profesionales como psicóloga en los comités de actitud psicofísica que hacen parte del comando de reclutamiento y control de reservas. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS

6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

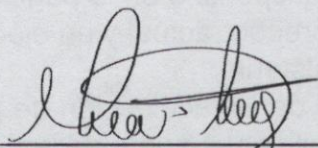
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bogotá, en el mes de junio del año 2025.

Firma:



Nombre: Mónica Andrea Torres Triana

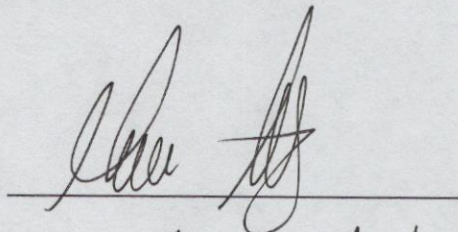
Identificación: 1.032.373.092

Señores
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
Ciudad

Por medio de la presente, me permito constar que pertenezco al régimen simplificado, que no tengo Empresa, por lo que no requiero expedición de resolución de facturación por parte de la DIAN, como consta en el RUT que adjunto.

Atentamente;

FIRMA



POSTFIRMA Mónica Andrea Torres Triana

C.C N° 1.032.373.092 de Bogotá



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

20/06/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MONICA ANDREA TORRES TRIANA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1032373092**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **451870081101**
Fecha de apertura **08/11/2013**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 138255

MONICA ANDREA TORRES TRIANA

C.C. 1.032.373.092



Expedida: 2013-10-16

Powered by



CamScanner

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **PSICÓLOGO** de conformidad con los Artículos 5 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradeceremos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.


www.colpsic.org.co

Powered by

 CamScanner

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **MONICA ANDREA TORRES TRIANA**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1032373092** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 138255 expedida el 16/10/13, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 20 de junio de 2025.

Nota: De acuerdo con el párrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional



InN1dluu0XM+57KES1kw

Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publiico/validar-documento>



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



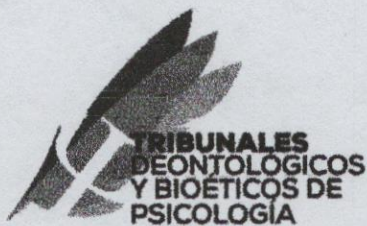
colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331



TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MONICA ANDREA TORRES TRIANA**, con documento de identificación N° **1032373092**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 20 de junio de 2025.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



Nxu0EetCEc38eQ8fD/zC
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>

HOJA DE VIDA

MÓNICA ANDREA TORRES TRIANA
PSICÓLOGA

Bogotá

Identificación: 1.032.373.092

Celular: 3144408980

Correo: monicatorresp23@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga con entrenamiento y experiencia en selección con énfasis en competencias directivas. Manejo, diseño y adaptación de herramientas para evaluación en procesos de selección, elaboración de perfiles e interpretación de pruebas psicométricas. Construcción y ajuste dinámico de planes de desarrollo en función a competencias directivas, orientados a la optimización del talento humano en las organizaciones.

Mis principales competencias profesionales son la orientación ética, adaptación al cambio, toma de decisiones, solución de problemas, liderazgo, autonomía, trabajo en equipo, proactividad y orientación al servicio.

FORMACIÓN ACADÉMICA

EIPE. Escuela Internacional de profesionales y Empresas

Universidad Isabella Primera de Castilla

Master Dirección de Recursos humanos

Fecha de finalización: junio de 2017

Fundación Universitaria los Libertadores

Pregrado Psicología

Fecha de finalización: septiembre de 2013

Colegio La Gaitana

Bachiller Académico

Fecha: diciembre 2003

CURSOS

SENA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Fecha: abril 2025

Colegio Colombiano de Psicológico - COLPSIC

Curso Postconflicto, Salud Mental y ÉTICA

Colegio Colombiano de Psicológico – COLPSIC

Noviembre 2017.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Curso: Fortalecimiento de capacidades para la prevención de trata de niños y adolescentes.

Fecha: Diciembre 2023

Función Pública

Curso Modelo integrado de planeación MPG

Fecha: Mayo 2023

Universidad de la Sabana

Diplomado en Dinámica Familiar

Fecha: Noviembre 2020

THOMAS INTERNATIONAL

Entrenamiento básico en la herramienta Análisis de Perfil Personal – PPA

Entrenamiento básico en la herramienta Rasgos de Inteligencia Emocional - TEIQue

Fecha: Junio 2020

Alcaldía Mayor de Bogotá

Prevención y Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual.

Fecha: Julio 2018

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ejército Nacional de Colombia

Dirección de Gestión Humana por Competencias COPER

Duración: 6 años Febrero 2018 – Diciembre 2024

Jefe: Coronel Luis Arturo Pérez

Tel: 3103980045

Funciones:

- Aplicación, tabulación y análisis de evaluaciones por competencias a personal aspirante a ocupar cargos gerenciales.
- Diseño, implementación y desarrollo procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación por competencias.
- Talleres de capacitación y desarrollo grupal o individual de acuerdo a requerimientos.
- Informes al finalizar cada proceso de evaluación por competencias, indicando las recomendaciones de los aspirantes en los diferentes procesos de selección.
- Formulación de planes para el fortalecimiento y desarrollo por Competencias.
- Feedback a candidatos y seguimiento de la ejecución del plan de desarrollo.

Ejército nacional de Colombia Decimotercera Brigada.

Duración: Marzo 2014 - Diciembre de 2017.

Jefe: Coronel. Luis Alberto Pérez Perdomo.

Tel: 3103980045

Funciones:

- Selección de personal
- Aplicación y calificación de pruebas psicotécnicas
- Capacitación promoción y prevención de la Salud Mental
- Entrevistas de ascenso, retiro, junta médica.
- Aplicación, medición y análisis de **CLIMA ORGANIZACIONAL**
- Consulta clínica

Coltempora S.A. Colombiana de Temporales S.A.

Jefe: Linna María Junco

Teléfono: 2787300

Duración: Noviembre 2013 – Marzo 2014

Cargo: Psicóloga Líder de selección

Funciones:

- Publicación ofertas laborales
- Búsqueda de candidatos en plataformas
- Entrevistas por competencias
- Aplicación y calificación de pruebas por competencias.
- Elaboración de informes de entrevista

Ejército Nacional de Colombia Decimotercera Brigada.

Prácticas Profesionales

Fecha: Enero 2012 a Noviembre 2012

Jefe: TC. Elizabeth Buitrago Sánchez

Teléfono: 3113726231

IX y X semestre

Funciones:

- Capacitación promoción y prevención de la salud mental
- aplicación y calificación de pruebas psicotécnicas
- selección de personal
- entrevistas de ascenso, retiro, junta médica.
- Evaluación de clima organizacional

REFERENCIAS

Nombre: Teniente Coronel. Catalina Ruiz Torres

Profesión: Psicóloga

Teléfono: 3115946250

Nombre: Andrea Bolívar

Profesión: Psicóloga

Teléfono: 3103443032

Nombre: Nazly Díaz

Profesión: Psicóloga

Teléfono: 3118815034

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Ofelia Triana

Profesión: Trabajador independiente

Teléfono: 3188303954

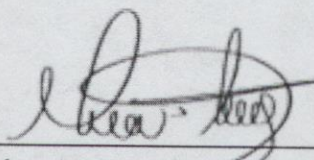
Parentesco: madre

Nombre: Liliana Torres

Profesión: Licenciada en educación infantil

Teléfono: 3165069641

Parentesco: hermana



Mónica Andrea Torres Triana

1032373092 de Bogotá

Tel: 314408980

Correo: monicatorresp23@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.373.092**

TORRES TRIANA

APELLIDOS

MONICA ANDREA

NOMBRES

Monica Torres

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1986**

ZIQAUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

02-NOV-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

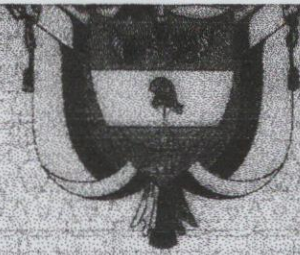
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00406282-F-1032373092-20121019

0031442058A 1

1201820051



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital La Gaitana

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 2723 del 9 de Septiembre de 2002

Confiere a:

Mónica Andrea Torres Triana

C.C. 861023-52256 de Santafé de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994;
Según los planes y programas vigentes

Mónica Triana
Rectora

Quiraca García
Secretaria

Libro de Registro de Control Interno No. 04

Folio No. 25-4 Acta No. 001-4

Dado en Bogotá a 3 de Septiembre de 2003

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Mónica Andrea Torres Triana

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.373.092 de Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO
UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Psicóloga

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D.C. A LOS 20 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013



Santiago Torres Triana
RECTOR



Victoria Torres Triana
SECRETARIO GENERAL



LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA

Hace constar que

Dña. Mónica Andrea Torres Triana

ha seguido los estudios correspondientes al Programa que figura en el dorso, impartido por **Escuela Internacional de Profesionales y Empresas, EIPE Business School** y certificado por la **Universidad Internacional Isabel I de Castilla**, con una duración de 1500 horas (equivalente a 60 ECTS), por lo que se expide el presente **Título de**

MÁSTER EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*

que acredita haber superado con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas.

Expedido en Burgos, a 28 de febrero de 2017.



EL/LA INTERESADO/A
Mónica Andrea Torres Triana
1032373092

**LA VICERECTORA DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA**

Prof. Dra. Dña. Olaia Abadía García de Vicuña

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL
NIT. No. 900.385.079-8**

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **MÓNICA ANDREA TORRES TRIANA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1032373092** expedida en **Bogota D.C.**, Prestó los servicios profesionales de apoyo a la gestión al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – en la unidad **DIGEH** de acuerdo a la siguiente información:

NO. CONTRATO	042- CENAC DE PERSONAL-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN DE	24 DE ENERO DE 2023
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSCÓLOGO (A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.
PLAZO EJECUCIÓN	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 45077
FECHA ACTA DE PÓLIZA Y CRP	No. POLIZA: 14-46-101084326 ASEGURADORA: Seguros del Estado CRP No. 3423 del 25/01/2023
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	44959
CONTRATO ADICIÓN O MODIFICATORIO	NO
V/TOTAL CONTRATO	La suma de (ONCE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$11.664.672).) Programada MEDIANTE PAGOS PARCIALES CADA UNO POR (\$2.916.168.)
ACTA DE LIQUIDACIÓN NO.	SI <input checked="" type="checkbox"/> No. No. 000020 Fecha: 01 DE JUNIO 2023.
REPOSAN SANCIONES (MULTAS – PENAL PECUNIARIA)	NO <input checked="" type="checkbox"/> DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN: NO A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSAN SANCIONES: NO
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Asesorar cuando se requiera al área de evaluación y desarrollo respecto a las evaluaciones aplicadas, las competencias técnicas y conductuales. 2. Realizar seguimiento y consolidar la información de la

PATRIA HONOR LEALTAD



Continuación certificación laboral contrato No 042- CENAC DE PERSONAL-2023 de fecha 24 DE ENERO DE 2023, celebrado entre MÓNICA ANDREA TORRES TRIANA identificado con C.C. 1032373092 y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – en la unidad DIGEH

	<p>evaluación integral por competencias aplicada en la plataforma de Gestión Humana.</p> <p>3. Mantener actualizada la información del personal militar que será evaluado por competencias.</p> <p>4. Coordinar la información de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar, suministrada por las diferentes unidades del Ejército.</p> <p>5. Diseñar, implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación integral por competencias desde su área de conocimiento.</p> <p>6. Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar.</p> <p>7. Realizar talleres de capacitación y/o desarrollo grupal - individual que se requieran.</p> <p>8. Realizar las respectivas presentaciones e informes al finalizar cada proceso de evaluación por competencias, indicando las recomendaciones a que haya lugar.</p> <p>9. Asesorar y capacitar al personal militar en la evaluación por competencias.</p> <p>10. Realizar informes de los resultados obtenidos en la aplicación de la evaluación integral por competencias a cada uno de los evaluados de conformidad con las directrices emitidas por el CEDE 1.</p> <p>11. Mantener actualizada la información referente a la Evaluación por Competencias.</p> <p>12. Participar y asesorar de forma activa en las iniciativas y proyectos que se implementen por la Dirección de Gestión Humana por competencias, de acuerdo con su área de conocimiento.</p> <p>13. Formular planes de desarrollo (planes de mejoramiento) a nivel grupal e individual que permitan potencializar las competencias del personal militar.</p> <p>14. Asesorar en el diseño e implementación de las actualizaciones y/o creación del Diccionario por Competencias para el Ejército Nacional.</p> <p>15. Realizar la documentación referente al sistema de Gestión de calidad de acuerdo con lo señalado en el</p>
--	---



Continuación certificación laboral contrato No 042- CENAC DE PERSONAL-2023 de fecha 24 DE ENERO DE 2023, celebrado entre MÓNICA ANDREA TORRES TRIANA identificado con C.C. 1032373092 y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – en la unidad DÍGEH

	<p>numeral 6.2.2 de la NTC - ISO 9001:2015.</p> <p>16. Aplicar las normas vigentes de Archivo de acuerdo con la Ley 594 del 2000.</p> <p>17. Coordinar cuando se requiera las evaluaciones por competencias que se realicen en las diferentes Unidades del Ejército Nacional.</p> <p>18. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional.</p> <p>19. Realizar la retroalimentación del personal que ha sido evaluado por competencias y respectivo seguimiento de la ejecución del plan de desarrollo.</p> <p>20. Elaborar informes de análisis y recomendaciones sobre la implementación de planes de Desarrollo.</p> <p>21. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <p>1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD



Continuación certificación laboral contrato No 042- CENAC DE PERSONAL-2023 de fecha 24 DE ENERO DE 2023, celebrado entre MÓNICA ANDREA TORRES TRIANA identificado con C.C. 1032373092 y el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - en la unidad DIGEH

	<p>previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>6.Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, el 20 DE ENERO DEL 2024

~~Teniente Coronel JOSE EDUARDO ROZO CALLE
 Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal~~

Luisa Fernanda Bonilla
 AA12 Luisa Fernanda Bonilla
 Auxiliar Administrativa CENACPER

TE. María Camila Obando
 Revisó:
 TE. María Camila Obando
 Asesora Jurídica CENACPER

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B - 89 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
 NIT: 900.385.079-8

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
 (CENACPER)

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **MONICA ANDREA TORRES TRIANA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1'032.373.092** expedida en **BOGOTÁ D.C.**, Prestó los servicios profesionales de apoyo a la gestión al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – en la unidad **DIRECCION DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL (DIGEH)** de acuerdo a la siguiente información:

NO. CONTRATO	172-CENACPERSONAL-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE ENERO DE 2024
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
PLAZO EJECUCIÓN	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE POLIZA Y CRP	No. POLIZA: 14-46-101107231 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO CRP No. 25624 del 05 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	05 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATO ADICIÓN O MODIFICATORIO	NO
V/TOTAL CONTRATO	La suma de (CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41'800.000,00)) programada MEDIANTE ONCE (11) PAGOS PARCIALES CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3'800.000,00)
ACTA DE LIQUIDACIÓN NO.	NO <input checked="" type="checkbox"/> No. <u>NO REPOSA ACTA DE LIQUIDACION EN LA PLATAFORMA SECOP II, DEBIDO A QUE EL CONTRATO TODAVIA SE ENCUENTRA EN EJECUCION DE ACUERDO A LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN EL MANUAL DE CONTRATACION</u> Fecha: del OMITIDO
REPOSAN SANCIONES (MULTAS – PENAL PECUNIARIA)	NO <input checked="" type="checkbox"/> DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN: NO A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSAN SANCIONES: NO
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES CONTRACTUALES 1. Asesorar cuando se requiera al área de evaluación y desarrollo respecto a las evaluaciones aplicadas, las competencias

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
 4261426 Extensión 38282
 CENACPER@buzon.ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



Continuación certificación laboral contrato No 172-CENACPERSONAL-2024 de fecha 31 DE ENERO DE 2024, celebrado entre MONICA ANDREA TORRES TRIANA identificado con C.C. 1'032.373.092 y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – en la unidad DIRECCION DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL (DIGEH)

	<p>técnicas y conductuales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Realizar seguimiento y consolidar la información de la evaluación integral por competencias aplicada en la plataforma de Gestión Humana. 3. Mantener actualizada la información del personal militar que será evaluado por competencias. 4. Coordinar la información de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar, suministrada por las diferentes unidades del Ejército. 5. Diseñar, implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación integral por competencias desde su área de conocimiento. 6. Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar. 7. Realizar talleres de capacitación y/o desarrollo grupal - individual que se requieran. 8. Realizar las respectivas presentaciones e Informes al finalizar cada proceso de evaluación por competencias, indicando las recomendaciones a que haya lugar. 9. Asesorar y capacitar al personal militar en la evaluación por competencias. 10. Realizar informes de los resultados obtenidos en la aplicación de la evaluación integral por competencias a cada uno de los evaluados de conformidad con las directrices emitidas por el CEDE1 11. Mantener actualizada la información referente a la Evaluación por Competencias. 12. Participar y asesorar de forma activa en las iniciativas y proyectos que se implementen por la Dirección de Gestión Humana por competencias, de acuerdo a su área de conocimiento. 13. Formular planes de desarrollo (planes de mejoramiento) a nivel grupal e individual que permitan potencializar las competencias del personal militar. 14. Asesorar en el diseño e implementación de las actualizaciones y/o creación del Diccionario por Competencias para el Ejército Nacional. 15. Realizar la documentación referente al sistema de Gestión de calidad de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2.2 de la NTC - ISO 9001:2015 16. Aplicar las normas vigentes de Archivo de acuerdo a la Ley
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD



Continuación certificación laboral contrato No 172-CENACPERSONAL-2024 de fecha 31 DE ENERO DE 2024, celebrado entre MONICA ANDREA TORRES TRIANA identificado con C.C. 1'032.373.092 y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – en la unidad DIRECCION DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL (DIGEH)

	<p>594 del 2000</p> <p>17. Coordinar cuando se requiera las evaluaciones por competencias que se realicen en las diferentes Unidades del Ejército Nacional</p> <p>18. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional</p> <p>19. Realizar la retroalimentación del personal que ha sido evaluado por competencias y respectivo seguimiento de la ejecución del plan de desarrollo.</p> <p>20. Elaborar informes de análisis y recomendaciones sobre la implementación de planes de Desarrollo.</p> <p>21. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD



Continuación certificación laboral contrato No 172-CENACPERSONAL-2024 de fecha 31 DE ENERO DE 2024, celebrado entre MONICA ANDREA TORRES TRIANA identificado con C.C. 1'032.373.092 y el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - en la unidad DIRECCION DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL (DIGEH)

facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, el 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

Teniente Coronel JOSE EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró:
TE. María Dando
Oficial Jurídica CENACPER

CENACPER

PATRIA HONOR LEALTAD

Camara 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@buzonjercito.mil.co www.ejercito.mil.co





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:08 AM horas del 24/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032373092**

Apellidos y Nombres: **TORRES TRIANA MONICA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

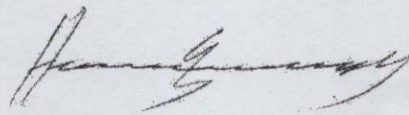
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de junio de 2025, a las 21:30:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032373092
Código de Verificación	1032373092250620213043

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274219665



PIB
21:29:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA ANDREA TORRES TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032373092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:41 horas del 24/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032373092**,
Apellidos y Nombres **TORRES TRIANA MONICA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVA**, con NIT **800130643-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032373092 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/06/2025 09:26 PM



Código Verificación: **4NK2QWFM93**

Válida hasta: **19/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE AFILIACION AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**

CERTIFICA

Que Monica Andrea Torres Triana, identificado(a) con CC número 1032373092, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION	CC 1032373092
NOMBRES Y APELLIDOS	Monica Andrea Torres Triana
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	23/10/1986
ESTADO DE LA AFILIACION	10 Tiene El Servicio Suspenado
CAUSA ESTADO DE AFILIACION	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	89 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	46 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1032373092 Trabajador Independiente
Desde 20/06/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA
1032373092 MONICA ANDREA TORRES TRIANA Desde
01/02/2021 Hasta 31/01/2025



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MONICA ANDREA TORRES TRIANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.032.373.092**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de Corte: 2025-06-20

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1032373092	MONICA	ANDREA	TORRES	TRIANA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-06-20

Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S.	Contributivo	01/03/2019	Retrado	COTIZANTE	BOGOTAD.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-06-20

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2006-05-09	Activo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-06-20

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Municipio Labora
Seguros de Vida Suramericana	2023-06-03	Activa		Bogotá, D.C. - BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-06-20

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-06-20

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-06-20

No se han reportado pensiones para esta persona

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2025-06-20

No se han reportado vinculaciones para esta persona

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 6/20/2025 9:34:50 PM

Pag.1

Commutador: (601) 330 5000 - Línea Fuera de Bogotá: 018000960020
Línea de atención de emergencias y desastres: (601) 330 5071 - 24 horas
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal

Mesa de Ayuda: En Bogotá: (601) 330504?
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@minsalud.gov.co
Versión 2.5





Prestador: 1100121745
NIT: 900380150-0
Dirección: CRA 45A No 93-56 LA CASTELLANA - CRA 65A No 5A 35 PRADERA
Telefono: 3907146-3156131806
Email: servicioalcliente@evaluasalud.com - gestionclientes@evaluasalud.com

**CERTIFICADO MÉDICO DE
 APTITUD LABORAL
 con énfasis en OSTEOMUSCULAR**



Información General

Fecha Impresión:	BOGOTÁ D.C. - 2023/01/13	Nro Ingreso:	2023011302202258
Paciente:	MONICA ANDREA TORRES TRIANA	Sede:	CASTELLANA
CC:	1032373092	Convenio:	CONTRATO 1: PARTICULARES
Edad:	36 años	Cargo:	ASESOR
Género:	Femenino	Fecha Ingreso:	2023-01-13 11:28:23
Tipo Evaluación:	EXAMEN INGRESO	Fecha Salida:	2023-01-13 12:05:04
Origen:	CONTRATO 1: PARTICULARES	Destino:	CONTRATO 1: PARTICULARES



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
---------------------	----------------------------	------------------------	----------------

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	EXAMEN DE PREINGRESO SATISFACTORIO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NO HAY ALTERACION AL EXAMEN REALIZADO

Recomendaciones Generales

- | | | |
|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Examen Periódico Ocupacional | <input checked="" type="checkbox"/> Realización Pruebas Complementarias | <input checked="" type="checkbox"/> Continuar Manejo Médico |
| <input checked="" type="checkbox"/> Pausas Activas | <input checked="" type="checkbox"/> Uso de E.P.I. | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Higiene Postural | <input checked="" type="checkbox"/> Remitir a EPS | |

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo.
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Recomendaciones Específicas y/o Restricciones

NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firmo. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclinicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EVALUA SALUD S.A.S.

[Firma]
 EN 2520822013
 RES 14055 09/11/2021

[Firma]
 1032373092

Profesional Ocupacional: CAMILO ANDRES CASTILLO CALDERÓN
 Registro M.D.: 0
 Licencia S.O.: 0

Firma del Paciente: MONICA ANDREA TORRES TRIANA
 Identificación: CC. - 1032373092

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141177138302



(415)7707212489984(8020) 000014117713830 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 3 2 3 7 3 0 9 2 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación 1 0 3 2 3 7 3 0 9 2 28. País COLOMBIA 29. Departamento Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1 31. Primer apellido TORRES 32. Segundo apellido TRIANA 33. Primer nombre MONICA 34. Otros nombres ANDREA

35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1 41. Dirección principal CR 104 C 129 51 42. Correo electrónico monicatorresp23@hotmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 4 4 4 0 8 9 8 0 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: Actividad principal (46. Código 7 2 2 0, 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 2 0 1), Actividad secundaria (48. Código 8 5 5 1, 49. Fecha inicio actividad 2 0 0 5 0 3 0 3), Otras actividades (50. Código 1, 2), Ocupación (51. Código 5 1 4 1), 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA

Dueros aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

Firma del solicitante: [Handwritten signature]

984. Nombre 985. Cargo



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2025 09:23:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032373092** y Nombre: **MONICA ANDREA TORRES TRIANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118468691** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



Anexo "I"
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF
Ministerio de defensa nacional
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF

CIUDAD: Bogotá

FECHA: Junio 2025

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: Mónica Andrea Torres Triana

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	<input checked="" type="checkbox"/>	No. 1.032.373.092	
Cedula Extranjería:	<input type="checkbox"/>	No.	
Nit Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/>	No.	
Nit Persona Natural:	<input type="checkbox"/>	No.	
Otro Tipo de Documento	<input checked="" type="checkbox"/>	No. 1.032.373.092	¿Cuál?
Pasaporte:	<input type="checkbox"/>	No.	
Tarjeta de Identidad	<input type="checkbox"/>	No.	

Dirección: CRA 14 # 164-08 Teléfono: 3144408980

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

E- mail: monicatorresp23@hotmail.co Fax: _____

Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá Municipio: Bogotá
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: X

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Banco Davivienda Código: 0570

Sucursal: Plaza Imperial Ciudad: Bogotá

Dirección: Avenida 104 # 148-07 - Centro Comercial Plaza Imperial Teléfono: 3300000 Fax: _____

Número de la Cuenta: 05704518700811

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA

NOMBRE COMPLETO: Mónica Andrea Torres Triana

IDENTIFICACIÓN: 1.032.373.092

Anexo "J"
Datos generales

CIUDAD: Bogotá

FECHA: 24/06/2025

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Mónica Andrea Torres Triana, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032.33.092, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	<u>Mónica Andrea Torres Triana</u>		Edad:	<u>3</u>	
No. Documento:	<u>1032.33.092</u>	Dirección:	<u>Cra 90 Bis # 75-77</u>	Ciudad:	<u>Bogotá</u>
Teléfono fijo:		Celular:	<u>314408980</u>	Email:	<u>monica.torres23@gmail.com</u>
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	<u>Master</u>	Pregrado:	<u>Psicología</u>	Postgrado:	<u>Dircción PEH/H</u>
Cuenta Bancaria No.:	<u>4518708161</u>	Tipo:	<u>Ahorro</u>	Entidad y Sucursal:	<u>DAVIDE</u>

2. Datos Familiares	
Estado Civil:	
No. de hijos:	<u>1025158476</u>
Nombres de los hijos:	<u>Deira Morán Salet Torres</u>
Identificación:	

Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	<u>Samir Alfonso Salet Vargas</u>		
No. Documento:	<u>1026253785</u>	Dirección:	<u>Cra 90 Bis # 75-77</u>
Teléfono fijo:		Celular:	
Labora en una Entidad:		Nombre de la Entidad:	
Publica Privada			
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Entidad:	<u>Ejército Nacional</u>
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Grado de Consanguinidad:	
		Cargo que desempeña:	

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
<u>COPEL</u>	<u>Producción Técnica</u>	<u>6 años 5 meses</u>

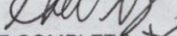
4. Otros Contratos (Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

6. Datos Generales					

Pertenezco al régimen tributario	Simple <input checked="" type="checkbox"/>	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (ADRES), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		Aplica No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique).		Aplica No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre. 2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____ (Adjuntar acto administrativo) 3. Por tener derecho a pensión de vejez _____		
7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO
Por solicitud propia.		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire.		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional.		
Por retiro discrecional.		
Por no superar el período de prueba.		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa.		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro.		
Se ha afiliado a pensión:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
Entidad:	PONERIT	
Fecha:		

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI	NO
		Causal:

FIRMA 
 NOMBRE COMPLETO Adolfo Andrés Torres
 IDENTIFICACIÓN: 1.032.373.292



**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Monica Andrea Torres Triana
 IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.032.373.092 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN BOGOTÁ
 País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.
 Dirección Cr 90 BIS # 75 -77 Teléfonos 314408980

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
NILSA OFELIA TRIANA CURREA	35.507.572	MADRE
ELSY LILIANA TORRES TRIANA	1.014.191.428	HERMANA
OSCAR JAVIER TORRES TRIANA	1.015.430.752	HERMANO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	41.800.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 41.800.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRO	451870081101	BOGOTA	\$ 1.400.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

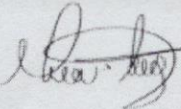
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
VEHICULO	UUT 113	\$ 38.000.000
INMUEBLE	APARTAMENTO	\$ 220.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO HIPOTECARIO	\$ 23.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:	
ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:	
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
c) En la actualidad: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE SAMIR ALFONSO SALEK VARGAS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N° C.C. X C.E. T.I. 1.026.253.785

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA	
 FIRMA DE _____	RATISTA _____ Bogotá 24 de junio de 2025 CIUDAD Y FECHA



Búsqueda	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	--------------	------	------

Buscar...

Escritorio → **Menú**

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Menú de búsqueda	Búsqueda	Mis procesos	Directorio SECOP	Subasta electrónica
Herramientas de trabajo	Oportunidades de negocio	Mis ofertas	Directorio SECOP	Subasta electrónica
Páginas inteligentes	Procesos SECOP	Mis contratos		
	Plan anual de adquisiciones			
	Gestión de compradores			
	Gestión de evaluaciones realizadas			
	Gestión de evaluaciones recibidas			



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TORRES		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TRIANA		NOMBRES MONICA ANDREA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1032373092		GÉNERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 23 MES 10 AÑO 1986		CARRERA 14 C 164 08 Casa 1er piso villa maria suba			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTÁ D.C.	
DEPTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.			
MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ		TELÉFONO 3144408980		EMAIL monicatorresp23@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
	0	X		MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	07	2019	
PREGRADO	10	X			09	2013	138255

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		02	Año		2023	Día		31	Mes		12	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 290/2013 ASESOR			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - RECURSOS HUMA					DIRECCIÓN CARRERA 46 20B 99												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		02	Año		2022	Día		31	Mes		12	Año		2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA-RECURSO HUMANO					DIRECCIÓN CARRERA 46 - 20B 99												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		02	Año		2021	Día		31	Mes		12	Año		2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMIN. Y DE GESTION HUMANA					DIRECCIÓN CARRERA 45 20 B 99 EDIFICIO COPER												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		02	Año		2020	Día		31	Mes		12	Año		2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 46 N 20 B 99												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		08	Año		2019	Día		31	Mes		12	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 46 N 20 B 99												

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 290/2013 ASESOR			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - RECURSOS HUMA					DIRECCIÓN CARRERA 46 20B 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA-RECURSO HUMANO					DIRECCIÓN CARRERA 46 - 20B 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMIN. Y DE GESTION HUMANA					DIRECCIÓN CARRERA 45 20 B 99 EDIFICIO COPER						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 46 N 20 B 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 46 N 20 B 99						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Cludad y fecha

Bogotá Junio 2020

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000017770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

EMPRESA O CONTRATO		MUNICIPIO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIA	MESES	AÑO	DIA	MESES	AÑO
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	01	JUN	2020	31	MAY	2020
EMPRESA O CONTRATO ANTERIOR		MUNICIPIO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIA	MESES	AÑO	DIA	MESES	AÑO
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	01	JUN	2020	31	MAY	2020
EMPRESA O CONTRATO ANTERIOR		MUNICIPIO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIA	MESES	AÑO	DIA	MESES	AÑO
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	01	JUN	2020	31	MAY	2020

COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, Mónica Andrea Torres Triana mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.373.092, expedida en Bogotá en mi calidad de OFERENTE De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co

antisoborno@mindefensa.gov.co

Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135

Buzones físicos en punto de atención presencial.

APP: Mindefensa.

Sede electronica: [tps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home](https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home)

Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

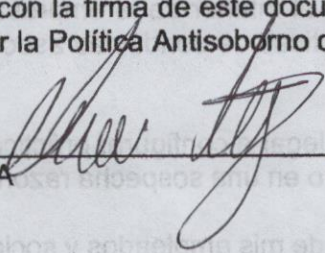
Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de JUNIO del año 2025 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

FIRMA
C.C.



COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, Mónica Andrea Torres Triana mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.373.092, expedida en Bogotá en mi calidad de OFERENTE De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
antisoborno@mindefensa.gov.co

Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135

Buzones físicos en punto de atención presencial.

APP: Mindefensa.

Sede electronica: [tps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home](https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home)

Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de JUNIO del año 2025 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

FIRMA
C.C.

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025380019242023**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-C4-CONTRATACION-29.25

Bogotá D.C., 24 de junio del 2025

Señor Sargento Segundo
CESAR VEGA GALLO
Jefe de presupuesto
Carrera 11B No. 104^a-64 piso 3

Asunto: Autorización expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito autorizar al señor Sargento Segundo Jefe de presupuesto, la expedición del certificado de Disponible presupuestal para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA EL AREA DE APTITUD PSICOFISICA DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	REC 10	\$20,000,000.00
TOTAL			\$20,000,000.00

Atentamente,

Coronel ROWINNSON CASTILLO ACOSTA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante del Comando de Reclutamiento y Control Reservas

Elaboro: TA11.Aura Rivera
Técnica Administrativa COREC

Revisó: ST. María Salazar
Oficial Administración y Logística

23/25
23025

PATRIA HONOR LEALTAD

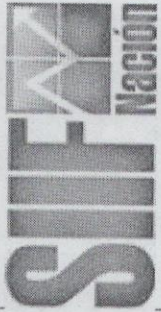
Carrera 11B No-104^a-64
Bogotá D.C
maria.salazarfigueroa@ejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



SC1310-1



PUBLICA



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

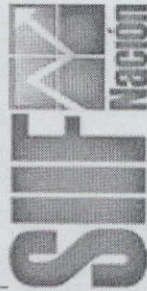
Usuario Solicitante: Claudia Esperanza Rodriguez Linares
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO
MHcerodrig 15-01-03-079
Fecha y Hora Sistema: 2025-06-26-9:29 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Actual:		
23525	2025-06-26	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	20.000.000,00		
Estado.:	Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:		
Certificada		20.000.000,00	0,00		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-02-005-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Total:			20.000.000,00	0,00	20.000.000,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA EL AREA DE APTITUD PSICOFISICA DEL COREC

CR. ROWINNSON CASTILLO ACOSTA

Ordenador del Gasto



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante

MHcerodrig
15-01-03-079
Claudia Esperanza Rodríguez Linares
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL
RESERVAS DEL EJERCITO

Fecha y Hora Sistema:

2025-06-26-9:36 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	23025	Fecha Registro:	2025-06-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Saldo x Comprometer:	20.000.000,00
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	23525	Fecha Registro:	2025-06-26	Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF		20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
Total:						20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA EL AREA DE APTITUD PSICOFISICA DEL COREC

Cesar Vega
SV. CESAR VEGA GALLD

Jefe de Presupuesto

